



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Laboral de Barranquilla

FIJACION EN LISTA

(CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION: TRES DIAS ART. 319 DEL C.G.P.)

Recurso de reposición contra el auto de fecha 8 de noviembre de 2022, a través del cual se dio por terminado el proceso.

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURSO	COMIENZA	VENCE
ORDINARIO	2014-00405	MARÍA CONCEPCIÓN CÁRDENAS DE PERALTA	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	Recurso de reposición contra el auto de fecha 8 de noviembre de 2022, a través del cual se dio por terminado el proceso.	25-11-2022	29-11-2022

Nota: Para darle cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 319 del C.G. P., se fija la presente lista en la Plataforma Tyba y en el Micrositio del Juzgado en la página Web de la Rama Judicial Por el término de Tres (03) días.

El término empieza a correr desde el día 25 de noviembre de 2022 a las 07:30 A.M. y vence el día 29 de noviembre del mismo año, a las 04:00 P.M.

Barranquilla D.E.I.P., 24 de noviembre de 2022.

La Secretaria,

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA